

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10684 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves Garcia Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.-Que en el procedimiento concursal 0000565/2012, por auto de fecha 20 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Soluciones y Control ambiental del Norte, S.L., con CIF numero B39318654 y con domicilio en calle Castilla, 83, bajo, de Santander, Cantabria.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la pagina Web del TSJC.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que ha sido designado Administrador concursal:

AC Insolvalia, S.L., con CIF B86360682 y, actuando en su nombre, don Emilio González Bilbao, con DNI 14581224Y, con domicilio profesional en calle Cádiz, 3, 2.º dcha., Santander, CP 39002, con numero de teléfono 689 11 29 82 numero de fax 94 427 03 71 correo electrónico concursosyca@insolvalia.com

Santander, 4 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a.

ID: A130012440-1